



LO PÚBLICO Y LA SOCIEDAD CIVIL EN EL CONTEXTO DE LA UNIVERSIDAD

Liliana Margarita Del Basto Sabogal
Universidad del Tolima
RUDECOLOMBIA.
Grupo de Investigación HISULA

Recepción: 5-12-06
Evaluación: 09-03-07
Aprobación: 27-04-07

RESUMEN

La misión de la universidad establece que ésta debe cumplir una “función social” como institución educativa y realizar un “servicio público”, lo que devela tres categorías fundamentales para el análisis: la universidad, lo público y la sociedad civil.

A las categorías mencionadas las vincula su carácter deliberativo, siendo su eje la comunicación, el diálogo, la búsqueda del entendimiento y la adecuada coordinación de las acciones de interés general que en el ámbito universitario viabilizan la conformación de la sociedad civil y el fortalecimiento de la esfera pública. La universidad, debería ser, tal como lo propone Habermas, una auténtica “comunidad crítica”, constituyéndose en espacio privilegiado para la búsqueda cooperativa del bien común y la formación de la opinión pública y la voluntad de los ciudadanos.

Sin embargo, en este momento se interroga por el “quehacer” de la universidad en el ámbito de la ética y la moral, al detectar, entre otras, que se ha privilegiado lo que tiene que ver con la adquisición de conocimientos, más que la forma en que los sujetos capaces de lenguaje y acción hacen uso de ese conocimiento y, se ha dado la exclusión del entendimiento lingüístico como mecanismo de coordinación de la acción en detrimento de su carácter deliberativo.

Esta reflexión sobre lo público y la sociedad civil en el contexto de la universidad contemporánea, se apoya en la Teoría de la Acción Comunicativa (HABERMAS) y en los desarrollos generados en nuestro país, como expresión de la Filosofía Práctica; asumida, ésta última, acorde con los planteamientos kantianos en torno a lo político, lo moral y lo ético, con miras al reconocimiento del “otro” en su diferencia, pero también en su complementariedad; con un claro sentido de la solidaridad como valor ético político de la sociedad moderna.

Palabras clave: Universidad, sociedad civil, lo público, comunicación, entendimiento.

THE PUBLIC THING AND THE CIVIL SOCIETY IN THE CONTEXT OF THE UNIVERSITY

Liliana Margarita Del Basto Sabogal

Universidad del Tolima

RUDECOLOMBIA.

HISULA Research Group

ABSTRACT

The mission of the university establishes that this one must fulfill a “social function” because it is an educational institution and gives a “public service”, which reveals three fundamental categories for the analysis: the university, the public thing and the civil society. The previously mentioned categories are bounded by their deliberative aspects, being their axis the communication, the dialogue, the search of the understanding and the suitable interaction of general interest that in the university scope to make viable the conformation of the civil society and the fortification of the public sphere. The university, would have to be, as Habermas proposes, an authentic “critical community”, constituting it in a privileged space for the cooperative search of the communal property and the development of the public opinion and the will of the citizens. Nevertheless, at this moment, the word “task” questions the university in the scope of ethics and moral, when to detect, among others, that it has been privileged what has to do with the knowledge acquisition, more than the form in which the subjects that are able of using language and action make use of that knowledge and, the exclusion of the linguistic understanding like mechanism of interaction in damage of its deliberative aspect has occurred. This reflection on the public and the civil society in the context of the contemporary university is stated in the Theory of the Communicative Action (HABERMAS,) and in the development generated in our country, as expression of the Practical Philosophy; assumed, this last one, agreed to the kant’s thoughts around the political, the moral and the ethical things, recognizing the “other” on his/her difference, but also on his/her complementarity; with a clear sense of solidarity as political ethical value of the modern society.

Key words: University, Civil Society, The Public Thing, Communication, Understanding.

Reflection on public and civil society in contemporary university context, is supported in the Theory of Communicative Action and the developments generated in our country, like an expression of practical philosophy, accordingly with Kant's establishments about politics, moral and ethics, looking for recognition the "other" in his difference, but also in his complementary, with a clear sense of solidarity like an modern society ethic – politic value.

Keywords: University, Civil society, public, communication, understanding.

INTRODUCCIÓN

El sentido de la educación universitaria estuvo signado por la necesidad de establecer un libre examen de las ideas y una polémica amplia al interior de todas las posibilidades de conocimiento. Pretender que el sistema universitario se adecúe exclusivamente a las demandas del aparato productivo es cancelar la idea misma de universidad.

Para pensadores como Newman y Jaspers¹, la universidad es el lugar que debe congrega todas las ciencias y todas las formas de conocimiento, lo cual propicia por el diálogo y la controversia en que estos saberes se reúnen, la fuente privilegiada para hacerlos progresar, destacando así la importancia de la comunicación en el ámbito de la educación superior.

Es inherente a la naturaleza misma de la universidad su carácter dialógico y deliberativo que privilegia la razón y el entendimiento intersubjetivo. Este rasgo de la institución del más alto nivel motivó este escrito el cual destaca en la universidad, su carácter de institución pública y el desempeño de su función social como tarea fundamental.

¹ En el planteamiento de John Henry Newman, (1801-1890), se hallan presentes el diseño de los principios y directrices fundamentales para llevar a cabo el ideal de universidad del conocimiento junto a la formación filosófico-espiritual que dicho ideal requiere. En Karl Jaspers, (1883 –1969), la idea de universidad fue reelaborada en Mayo de 1945 sobre la base de un proyecto homónimo, publicado en 1923. Ver: LUQUE, Mónica. (1995): La idea de universidad. Estudios sobre Newman, Jaspers y Ortega y Gasset. Serie Educativa. Washington. OEA, Interamericana.



Detalle Edificio Universidad de Chile

Conceptos como lo público y categorías fundamentales como la de sociedad civil, permiten entender el sentido de la universidad y a la vez brindan elementos para profundizar y problematizar las posibilidades de su actuación.

Contribuir a descifrar problemas aún no resueltos sobre los que es necesario tomar conciencia para favorecer el cumplimiento de la misión institucional, es uno de los propósitos de este escrito, así como mostrar las relaciones entre la misión de la universidad, la construcción de lo público y el fortalecimiento de la sociedad civil.

El discurso sobre la universidad ha experimentado en las últimas décadas una preferencia por analizar los problemas en el marco de una visión unilateral, sesgada por la influencia de una globalización neoliberal, olvidando que dichos problemas no se explican por sí mismos, sino que es preciso construir un marco referencial, apoyados en una teoría. Por ello, se considera que ante unas visiones de corte estratégico- administrativo – economicista, es preciso anteponer una interpretación filosófica- pedagógica y social donde prevalezca el sentido moral, ético y político del quehacer universitario.

Estas ideas se desarrollan y profundizan en este documento, estructurado en tres partes:

La primera, plantea la reflexión en torno al papel que desempeña la universidad en la construcción de sociedad y la función social que realiza con la prestación de un servicio público; destacando las tres categorías alrededor de las cuales gira todo el discurso: lo público la sociedad civil y la universidad; acentuadas éstas, por el carácter deliberativo que las identifica y articula.

La segunda parte de este documento, describe algunas de las principales situaciones que cuestionan el papel que está desempeñando la universidad en el momento actual, haciendo especial énfasis en las categorías mencionadas como ejes del discurso.

Por último, se realiza una reflexión final que destaca la construcción de sociedad civil y el fortalecimiento de lo público como el *telos* de la universidad.

Todo el documento se soporta en elementos de la Teoría de la Acción Comunicativa de J. Habermas (1929), en una concepción de calidad apoyada en el sentido de lo público, de sociedad civil, del trabajo en equipo, de la participación y del reconocimiento del otro. Son elementos de una teoría discursiva de la educación aplicada a la sociedad civil. Una teoría “incluyente”, participativa, pluri-multi e intercultural desde una visión de la educación para la ciudadanía, la mayoría de edad y la democracia.

1. EL SERVICIO PÚBLICO Y LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

La Constitución Política de Colombia de 1991, define la educación como un derecho y *un servicio público* con una clara *función social*²; establece las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra; garantiza la autonomía universitaria; ordena al Estado fortalecer la investigación en las universidades y facilitar los mecanismos para el ingreso de todas las personas aptas sin distinciones de raza, edad, género o condición política, negando cualquier posibilidad de discriminación.

Se reafirma lo ya conocido por todos: la universidad debe cumplir una “función social” como institución educativa y realizar un “servicio público”, lo que devela tres categorías fundamentales para el análisis: lo público, la universidad y la sociedad civil. A las tres categorías mencionadas las identifica su carácter deliberativo, el cual, también identifica la educación universitaria y se constituye en esencia de los procesos formativos.

Se asume la comprensión de lo “público”, no como espacio, sino como proceso en continua construcción en el horizonte del interés común y la convivencia ciudadana³, “es lo que es de todos y para todos”⁴, aquello que Kant señalaba como “principio trascendental de la democracia”. Para Habermas, este concepto está directamente vinculado al ámbito de la sociedad civil⁵. El sentido de lo público se construye desde una “sociedad civil” fortalecida, donde la única fuerza que se impone es la del mejor argumento en detrimento de la coacción y la violencia⁶.

En consecuencia, la categoría de “sociedad civil”, como expresión institucional del mundo de la vida, base de lo público y fundamento de una vida digna, exige que la universidad se comprometa con la formación de sujetos que actúen en la esfera societal.



*Detalle Edificio
Universidad de
Chile*

² COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (1993): Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 67. Bogotá: Edición publicada por el Plan Nacional de Rehabilitación. El subrayado es de la autora.

³ HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (2004): Educación para la tolerancia desde una teoría discursiva de la pedagogía, en *Voices of Philosophy of Education. International Network of Philosophers of Education 9th Biennial Conference*. 4-7 de Agosto. Proceedings. Panel. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos, Universidad Complutense, pp. 45- 47.

⁴ CUNILL GRAU, Nuria. (1997): *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Venezuela, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. CLAD, Editorial Nueva sociedad. p.14.

⁵ GARAY, Jorge Luis. (2001): “Una nota sobre la construcción de lo público”, en *Lo Público una pregunta desde la sociedad civil*. Memorias V Encuentro Latinoamericano del Tercer Sector Colombia 2000, Bogotá, Quebecor Impreandes Ltda. p. 89.

⁶ HABERMAS, J. (2000): La razón práctica. en *Aclaraciones a la ética del discurso*. Madrid, Editorial Trotta. Capítulos 1,2, 5 y 6.

La tarea de contribuir a la construcción de sociedad civil, genera amplias responsabilidades y mayores expectativas respecto al desempeño de la universidad de excelencia, comprometida con el país en el presente siglo; puesto que allí debe constituirse la complementariedad entre el desarrollo económico orientado al avance de la ciencia y la tecnología, y el progreso moral basado en una formación para la convivencia y en el fortalecimiento de lo público y de la democracia.

Es en la sociedad civil, donde toma especial relevancia la implementación de procesos inclusivos y que beneficien a todos, en especial a los más vulnerables, y la tarea de un sistema de educación que fortalezca el sentido de “lo público”, de la justicia como equidad, de la democracia participativa, de la ciudadanía, y de la construcción de oportunidades para todos en una sociedad solidaria.

Se requiere fortalecer la sociedad civil para construir lo público: ésta es la tarea de la universidad contemporánea en una sociedad cada vez más compleja.

A las categorías mencionadas las vincula su carácter deliberativo, siendo el eje la comunicación, el diálogo, la búsqueda del entendimiento y de la adecuada coordinación de las acciones de interés general que en el ámbito universitario viabilizan la conformación de la sociedad civil y el fortalecimiento de la esfera pública.

En consecuencia, las categorías de lo público y de sociedad civil exigen que en la universidad se promueva la deliberación. En este sentido, el carácter dialógico de la razón humana en virtud del cual se logra precisar lo verdadero y lo correcto exige participar seriamente en diálogos quedando superado el solipsismo.⁷



*Edificio de Postgrados
Universidad Nacional de
Colombia*

⁷ Esta idea viene de la tradición socrática. Ver: APPEL, K. O. (1991). *Teoría de la Verdad y ética del discurso*. Barcelona. Paidós, pp. 167-168.

La universidad, debería ser, tal como lo propone Habermas, una auténtica “comunidad crítica”, constituyéndose en espacio privilegiado para la búsqueda cooperativa del bien común y la formación de la opinión pública y la voluntad de los ciudadanos.

La razón comprensiva y comunicativa es inherente a los procesos educativos. En consecuencia se advierte, de acuerdo con Hoyos⁸, que la relación comunicación educación es obvia.

2. EL CUMPLIMIENTO DE TAREA SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD Y DE SU CONDICIÓN DE PÚBLICA

A pesar de lo descrito, en este momento se interroga por el “quehacer” de la universidad en el ámbito de la ética y la moral, debido a algunas situaciones que se relacionan a continuación y que motivan a la reflexión como universitarios:

2.1 El carácter cientifista con que se ha identificado la universidad desde el siglo pasado y que persiste en esta sociedad del consumo y de la competencia, en detrimento de una concepción humanista de la educación.

El devenir de la universidad muestra que se ha privilegiado lo que tiene que ver con la adquisición de conocimientos, más que “la forma en que los sujetos capaces de lenguaje y acción hacen uso de ese conocimiento” y, se ha dado la exclusión del “entendimiento lingüístico como mecanismo de coordinación de la acción”⁹. En este sentido, los criterios de rendimiento y eficacia científico – técnicos, acentuada a partir de la segunda mitad del siglo XIX y fortalecida en el siglo XX, afianzaron una ideología cientifista basada fundamentalmente en la verificación empírica.

El sistema educativo, buscó introducir el mecanismo de la instrucción y el adiestramiento con la tecnología educativa como base para el desarrollo empresarial, industrial y agrícola, surgiendo universidades con una clara vocación profesionalizante, donde el carácter cultural de la formación fue subvalorado o colocado en el nivel de metas cuantificables; es la denominada universidad modernizante de los años cincuenta, en la que el ser y el quehacer de la universidad, al igual que su misión, se definió por referencia a la producción, reproducción y difusión del conocimiento científico con miras a su aprovechamiento o aplicación¹⁰.



*Detalle
Edificio de
Postgrados
Universidad
Nacional de
Colombia*

⁸ HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (1995). “Ética y educación para una ciudadanía democrática”, en *Revista Iberoamericana de Educación*. N° 8. Estados Iberoamericanos para la educación, O.E.I, mayo-agosto. pp. 65-91.

⁹ HABERMAS, Jürgen. (2001): *Teoría de la Acción Comunicativa*. Madrid, Editorial Taurus, pp. 24 y 138.

¹⁰ HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (1998). “El Ethos de la universidad”, en *Revista UIS- Humanidades*. Vol. 27 No. 1, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, pp. 23.

Esos criterios de rendimiento y eficacia científico-técnicos, a la luz de los cuales se ha evaluado la acción humana, han dejado aparentemente sin sentido, aquellos saberes y manifestaciones de la cultura que no se ajustan a los criterios propios de la racionalidad instrumental, por considerárseles inútiles, en vista de que no se traducen en aplicaciones concretas, en “existencia de estados de cosas e intervenciones en el mundo”¹¹. «Se confunde la universidad con una empresa que tuviera que producir profesionales eficientes en su especialidad sin pensar que es tan importante como esto, si no más, el que en la universidad se aprenda a pensar, a reflexionar y a asumir responsablemente una tarea de servicio a la sociedad»¹².

Esto ha incidido para que en la universidad impere la idea de una racionalidad puramente formal e instrumental que descansa en los procedimientos de adquisición del conocimiento y en la que la validez, la cual generalmente se reduce a la verdad, y el sentido del conocimiento se mida por su eficacia para intervenir con éxito exclusivamente en el mundo objetivo, descuidando el mundo social y el subjetivo en desmedro de la racionalidad comunicativa, lo cual se ha visto acentuado por las tendencias de una globalización neoliberal, incompleta, que presenta una doble moral de las políticas macroeconómicas, instrumentaliza el derecho, manipula el poder político de los Estados, rompe el vínculo de la solidaridad y auspicia la inequidad, el desempleo y la pobreza.

2.2 Hay paradojas que ponen de presente la separación entre lo moral y lo material, lo ético y lo científico, lo humano en contraposición con un desarrollo economicista unilateral.

Es preocupante ver que en estos momentos, la visión hobbesiana de la sociedad resulta más convincente que nunca¹³. Estamos viviendo en un mundo de gran convulsión política, económica, social, cultural y moral. Se detectan grandes y dolorosas paradojas que ponen de presente el divorcio entre el desarrollo material y la formación moral y ética de los ciudadanos para la convivencia y la democracia, dándole mayor relevancia a lo primero en detrimento de lo segundo; lo cual, limita la conformación de la sociedad civil. Se presenta una modernización económica, junto a formas premodernas de producción, el incremento del desempleo y la exclusión de grupos humanos por razones de edad, género credo o raza.

¹¹ HABERMAS, (2001): *op. cit.*, p. 32.

¹² HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (1992): *Ética y cultura científica*. Santa Fe de Bogotá, Universidad Nacional. Departamento de Filosofía. (Mimeografiado). p. 9.

¹³ WALZER, Michael (1994). “La idea de Sociedad Civil”, en revista *«Ciencia Política»*. N. 35, Santafé de Bogotá, Tierra Firme, pp. 23-45.

Se evidencia el crecimiento de los niveles de confort social, frente al empobrecimiento paulatino de grandes grupos poblacionales; el desarrollo de ciencia y tecnología conviviendo con la intolerancia, la corrupción, el egocentrismo y la violencia en todos los espacios¹⁴.

Violencia ésta, que obliga a reconstruir, a refundar esta sociedad. A ello han apuntado un alto número de los estudios, misiones, eventos etc¹⁵, que sobre educación superior se han realizado en el país, desde la última década del siglo pasado, los cuales expresan la necesidad de una toma de conciencia respecto de las implicaciones negativas de una visión restringida del “deber ser” de la universidad. Se debe realzar no sólo el valor del conocimiento, sino también las dimensiones política, social, ética y estética en el marco de un mundo globalizado.

Para Edgar Morín¹⁶, se están generando “múltiples ramificaciones de una ciudadanía terrestre, preludio de la toma de conciencia de una “tierra patria” que ha de arraigar las conciencias sin por ello suprimir las virtudes de las diferentes y múltiples patrias nacionales”. Se trata de unir no solo de forma tecnoeconómica, sino, sobre todo, intelectual, moral y afectiva los fragmentos dispersos del género humano.

Este punto de vista moral que destacamos en la formación que imparte la universidad, no es una moral en el sentido religioso, se refiere a la moral clásica de la filosofía moderna, la de Kant, la del imperativo categórico (¿Qué es la ilustración?). Es atreverse a pensar, a ser sujeto participe del desarrollo de la sociedad. Es la ética de Aristóteles, el sentido de pertenencia a una comunidad, a una sociedad, a una institución que se compromete con el bien. Es asumir autónomamente su propio destino, autónomamente como individuo aislado, pero también, y sobre todo, como parte integral de una comunidad, de una institución. En síntesis: de la sociedad civil.

¹⁴ Se manifiesta la violencia en diferentes talantes: violencias como la corrupción, el nepotismo, tanto como la perspectiva corporativista del Estado, que confunde el interés público con el de los grupos de interés y que se expresa, entre otras, en políticas económicas y “sociales” que benefician a unos pocos, constriñendo lo que es “público. BRESSER PEREIRA y CUNILL. Grau (1998), *Lo público no estatal en la reforma del Estado*. México, Paidós, CLAD. p. 31.

¹⁵ Basta ver, entre otras: La Misión para la Modernización de la Universidad Pública, y sus documentos de base; La Misión de Ciencia Desarrollo, y su informe “Colombia al filo de la oportunidad”; La comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Superior; Hacia una agenda de transformación de la educación superior: Planteamientos y recomendaciones; el Seminario Nacional Teoría y Praxis de la Gestión en Instituciones de Educación Superior; la Movilización Social por la Educación Superior: Bases para una política de Estado en materia de Educación Superior; el Congreso de Educación Superior, Desafío global y respuesta Nacional. Además, los Movimientos de Reforma en cada una de las universidades, la Comisión de los cuarenta del Ministerio de Educación, la Ley 30 del 1992 y la Ley General de Educación.

¹⁶ MORÍN, Edgar. (2000): *Los Siete saberes para una Educación del Futuro*. Francia, UNESCO.

La misión de nuestras universidades, no puede referirse sólo a la eficacia y eficiencia. Su quehacer, debe ser revisado a la luz de una concepción discursiva de la educación.

El currículo universitario debe asumir como su tarea la formación de sujetos morales¹⁷ a través de procesos que afecten a todos los integrantes de la comunidad educativa; en congruencia con las necesidades y prioridades nacionales y regionales, buscando el fortalecimiento de la sociedad civil en el empeño por la implementación de procesos de formación para la ciudadanía y el fortalecimiento de lo público y de la democracia; esta sería la posibilidad de poner a dialogar también, la imagen científica del mundo como fenómeno y su imagen moral; “la libertad de la razón y la causalidad de la naturaleza”¹⁸. De esta forma podríamos contribuir, desde la universidad, a hacer de este mundo, un mundo más humano en un ambiente social en el que impere la dignidad, la libertad del hombre y la mujer y en el que la naturaleza externa no sea percibida como simple objeto de conocimiento, de manipulación o de control.

Lo descrito se reduce a la urgencia y la pertinencia de asumir una educación moderna que se ocupe y sintetice los temas de la revolución industrial y la revolución democrática,¹⁹ en lo que hace referencia a la igualdad de oportunidades para el progreso material y a la igualdad de derechos y obligaciones en lo público y lo político. De acuerdo con Guillermo Hoyos²⁰, sólo con la complementariedad entre el desarrollo material de la sociedad y su legítimo progreso cultural y moral, basado en una formación ética, se va logrando la constitución de una sociedad civil con base en procesos inclusivos y públicos.

2.3 Las contradicciones culturales, económicas y políticas que marcan ambigüedades que deben ser resueltas.

El acontecer descrito para la universidad sólo es comprensible, si su desempeño se ubica dentro de la sociedad civil, como parte integral e integradora de ésta; a la sociedad se debe y es con ese espacio, “donde la

¹⁷ El sujeto moral se reconoce como “una especie de funcionario de la humanidad, capaz de reflexionar sobre el todo y de dar razones y motivos de su acción, de acuerdo con la antigua tradición griega del ser capaz de reflexionar y dar razón de lo que se hace; pero también es moral en sentido fuerte el sujeto capaz de disentir (Muguerza; 1989), sujeto que toma posición ante situaciones concretas hasta llegar a la desobediencia civil y a la protesta ciudadana. Este es el sujeto de los derechos humanos”. HOYOS, Guillermo. (1995): Op, cit. pp.65-91.

¹⁸ HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo y VARGAS, Germán. (1996): *La teoría de la acción comunicativa como nuevo paradigma de investigación en ciencias sociales*. Bogotá, ICFES / ASCUN, p.68.

¹⁹ “Igualdad de oportunidades e igualdad de ciudadanía” de acuerdo a lo expresado por Parsons T. (1971). *The System of Moderns Societies, Englewood Cliffs*. p 97. Citado por HABERMAS, (2001a). p.141 y HOYOS V., (2002), p.168.

²⁰ HOYOS V., (1995): *Op. cit.* pp. 65-91.

coordinación de la acción se produce a través de normas reconocidas intersubjetivamente”²¹, con el que la universidad adquiere su mayor compromiso; es allí, donde todas las instituciones, como la universidad, requieren de la interacción comunicativa para su reproducción y donde encontramos, también, serias contradicciones.

Son contradictorias las tendencias a las que se ve sometida la sociedad actual; se han detectado situaciones opuestas que conviven e interpelan por el papel de las instituciones, incluyendo a la universidad como institución educativa, para fortalecer el sentido de lo público y de la sociedad civil.

Se detectan fuerzas culturales, económicas y políticas que, en lo cultural, impelen hacia la ruptura de los lazos de solidaridad social y que reclaman por la primacía de lo individual, pero que simultáneamente, rescatan el valor de la diversidad social y el respeto a la diferencia. Igualmente, hay tendencias en lo económico que provocan desintegración y fragmentación social pero que proclaman la promesa del crecimiento y fuerzas políticas que sutilmente, inducen la legitimación del autoritarismo, junto con un consenso casi universal sobre la necesidad de la democracia y de la libertad.

2.4 El conflicto societal que afronta nuestro país y que trasciende al interior de las instituciones de educación superior y, en particular, al interior de la universidad como institución pública.

El conflicto societal que afronta Colombia es fundamentalmente el de la construcción de sociedad y no meramente el de la negociación de conflictos sociales, allí debe asumir un papel fundamental la universidad como espacio de deliberación y saber.

*Edificio Sede La
Macarena
Universidad Distrital
Francisco José de
Caldas Bogotá*



²¹ COHEN L., J. y ARATO, A. (2000): *Sociedad Civil y Teoría Política*. México, Fondo de Cultura Económica, p. 429.

Este conflicto, en nuestro país, es caracterizado por Luís Jorge Garay²² con los siguientes rasgos:

- Ocupar el segundo lugar en las Américas en términos de número de homicidios por cada cien mil habitantes y el sexto lugar del mundo en violación de derechos humanos;
- Desempeñar el tercer lugar en el hemisferio y el séptimo en el mundo en corrupción pública y privada.
- Presentar una grave pérdida de credibilidad y confianza en el sistema de justicia;
- Sufrir una crisis en la “institucionalidad del Estado” y, en buena medida, en su “legitimidad” por el creciente escepticismo ciudadano sobre su efectividad y representatividad.

Los aspectos descritos, unidos a la injusticia generalizada, al recrudecimiento de las violencias²³, con un claro indicador que se evidencia en el número de desplazados²⁴; la descomposición social; la intolerancia; la discriminación, la corrupción de todo orden²⁵; la relevancia dada al lucro personal en detrimento

²² GARAY, Jorge Luis. (2001): Una nota sobre la construcción de lo público, en *Lo Público una pregunta desde la sociedad civil*. V Encuentro Latinoamericano del Tercer Sector Colombia. 2000. Memorias, Bogotá, Quebecor Impreandes Ltda. p.140.

²³ “... la presencia de la violencia debilita tanto la crítica como la justificación... Lo público depende mucho del consenso social efectivo sobre la ilegitimidad del uso de la fuerza para dirimir conflictos... la violencia puede y debe ser castigada legal, moral y culturalmente. Las opciones pacíficas pueden y deben ser premiadas también en estos aspectos...” la misma idea que defiendes por la fuerza, usando las armas, puede ser defendida por la vía de las ideas, y la democracia soporta, tolera y procesa y se ve enriquecida por esa propuesta”. MOCKUS. (2001). La pregunta por lo público desde la sociedad civil, en: GARAY, Jorge Luis. (2001): Op. cit. P. 59.

²⁴ La Ley 387 de 1997 define que el desplazado es toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional, abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales, porque su vida, su integridad física, su seguridad o libertad personales han sido vulneradas o se encuentran directamente amenazadas, con ocasión de cualquiera de las siguientes situaciones: Conflicto armado interno, disturbios y tensiones interiores, violencia generalizada, violaciones masivas a los Derechos Humanos, infracciones al Derecho Internacional Humanitario u otras circunstancias emanadas de las situaciones anteriores que puedan alterar o alteren drásticamente el orden público”. El total de desplazados por la violencia en el período comprendido entre 1995 y febrero del presente año asciende a 350.270 hogares y 1'574.917 personas. Fuente: República de Colombia. Red de Solidaridad Social. Sistema Único de Registro. SUR. Febrero 08 de 2005.

²⁵ Algunos datos que señalan que en Colombia el valor promedio del soborno en un contrato público es del 19% del valor del mismo, de conformidad con una reciente encuesta realizada por el Banco Mundial (Banco Mundial. 2002. “Corrupción, Desempeño Institucional y Gobernabilidad: Desarrollando una Estrategia Anticorrupción para Colombia.”). Los colombianos para el año 1999 habríamos pagado \$2.4 billones en corrupción, es decir, alrededor del 3% del PIB del mismo año, cifra cercana al volumen del déficit fiscal. Si a esto se suma que, según muestra una encuesta realizada por Confecámaras en el primer trimestre del año 2002 el 70.3% de los empresarios encuestados tienen la percepción de que los niveles de corrupción se han incrementado a partir del año 2000 y el 41,60% afirma que en materia de corrupción administrativa se sabe con anterioridad con qué modalidad y cuánto hay que pagar, tendremos que los sobre-costos en la contratación pública pueden ser aún mayores. (Estudio Probidad II Informe Preliminar”. Confecámaras, Mayo 2002, citado en: República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Compes 3249, Bogotá, D.C., octubre 20 de 2003, p 6).

del bienestar de “todos”, con una marcada indiferencia hacia el beneficio común; interrogan el tipo de formación que brinda la universidad; cuestionan el cumplimiento de su función social y del servicio público que presta; en la medida en que es ella la responsable del talante moral y de la implementación de procesos de formación y cultura democrática indispensables para la vida en sociedad; además, por su rol de agente y medio de socialización secundaria y por la responsabilidad que le compete como formadora de opinión en la construcción de lo público.

2.5 Las crisis de legitimidad, institucionalidad y hegemonía que se evidencian desde hace algunos años.

No hay claridad en torno al papel que está desempeñando la universidad en lo que hace referencia al cumplimiento de su tarea social como institución pública. En su interior se perciben crisis producto de serias contradicciones que interrogan su legitimidad, institucionalidad y hegemonía y su rol en la construcción y afianzamiento de una sociedad civil fundada en el diálogo, la deliberación, la comunicación y el entendimiento.

La primera y más importante de las crisis es la de la legitimidad, generada por la contradicción entre jerarquización y democratización. La universidad sufre crisis de legitimidad en la medida en que se hace socialmente visible la carencia de objetivos colectivos, cuando se privilegian intereses particulares y se genera una selectividad en la distribución de los bienes públicos y no se da participación en las decisiones y acciones que involucran y afectan a toda la comunidad, toda vez, que no evidencia la suficiente transparencia y se omiten las discusiones que privilegien los mejores argumentos.

Se omite el discurso práctico, como “un proceso de entendimiento mutuo que por su forma propia insta a todos los implicados simultáneamente a la asunción ideal de roles, transforma esos roles individuales y privados en una actividad pública”²⁶. Es decir, se espera a través de este discurso, un entendimiento mutuo sobre la universalizabilidad de intereses solamente como el resultado de un discurso público organizado intersubjetivamente.

En consecuencia, esta crisis lesiona el carácter del servicio público que presta la universidad y la acción comunicacional que emerge del *Ethos* universitario; igualmente, afecta las relaciones que se dan entre la sociedad, el Estado y la universidad, presentándose un ambiente de desconfianza en lo que hace referencia al adecuado cumplimiento de su misión. Esta situación se hace más evidente en las universidades oficiales cuya responsabilidad moral y ética es mayor que la de las demás instituciones que prestan este servicio público y es allí donde se evidencian los mayores conflictos.



*Detalle
Edificio Sede La
Macarena
Universidad Distrital
Francisco José de
Caldas Bogotá*

²⁶ HABERMAS, Jürgen. (2000), Op. cit. pp. 18.

Se agudiza el escepticismo respecto a la eficiencia de la universidad pública; sus valores formativos, otrora reconocidos por amigos y enemigos, parecen no interesar ya a la misma sociedad; los abusos de autonomía en busca de intereses personales y el deterioro administrativo de algunas instituciones acentúan la imagen ante los medios y ante la sociedad en general de que hay algo que no anda bien en la universidad pública; disminuye el compromiso de sectores académicos e intelectuales con una universidad que no parece tener claro ella misma el sentido de lo público, así no se cansa de proclamarse “pública”; en un palabra: crisis de legitimidad²⁷

La universidad es de la sociedad, la universidad es un bien público. Es a la sociedad a quien le debemos rendir cuentas de nuestro accionar.

De hecho, reducir el análisis de la universidad a la visión sobre los “tres estamentos”, es decir, estudiantes, trabajadores y profesores, soslaya el rol del actor central en la problemática que nos ocupa, es decir, a la sociedad. La Universidad no es propiedad de los estudiantes, ni de los profesores, ni de los trabajadores, ni de los egresados, ni de los pensionados.

Ser consciente de su responsabilidad social obliga a la universidad a responderle a la sociedad, cómo institución pública debe estar sujeta a la evaluación de la sociedad sin menoscabo de su autonomía. Es en este espacio de la legitimidad en relación con su función social y pública, donde adquiere validez la reflexión en torno a la acreditación. Se requiere la “publicación” de la universidad, es decir, hacerla pública.

Es necesario que se tome conciencia del papel que la universidad debe desempeñar cómo vehículo de la cultura, de su concepción social, de creadora de ciencia y formadora de ciudadanos capaces de construir una sociedad solidaria. Se hace ineludible modificar la mentalidad de los integrantes de la comunidad universitaria: del estudiante cuyas expectativas se orientan exclusivamente a la obtención de un título, sin pensar en el papel que deberá asumir en la sociedad; del docente que homologa su labor con un empleo rentable sin medir la incidencia de sus actitudes, desconociendo su liderazgo y desvirtuando el sentido de la formación y de lo público; del directivo que no tiene una clara conciencia de su rol como funcionario al servicio de una institución de todos y para todos, que responde por el bien común, no sólo de los integrantes de la comunidad educativa a la cual pertenece, sino también de la sociedad.

Una segunda crisis es la de hegemonía; la universidad sufre crisis de hegemonía en la medida en que su incapacidad para desempeñar cabalmente

²⁷ HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (2002a): *Lo Público de La Universidad Pública. Tensiones de las políticas educativas en Colombia. Balances y perspectivas. Legitimidad de la universidad y globalización*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, p. 133.

*Detalle
Universidad de
Chile*



sus funciones lleva a los grupos sociales más afectados por su déficit funcional y al Estado, en nombre de ellos, a utilizar medios alternativos para alcanzar sus objetivos. Hay una crisis de hegemonía siempre que una organización social deja de ser considerada como necesaria, única y exclusiva. En este momento algunas de las funciones que de antaño sólo cumplía la universidad han sido asumidas por otras entidades; no sólo la universidad realiza investigación, esta función la están asumiendo otras organizaciones que, en ocasiones, no tienen los mismos intereses públicos en cuanto al uso de los resultados. La situación requiere ser estudiada ya que “a diferencia de lo que ocurre con un pensamiento verdadero, cuyo status no se ve amenazado por una incredulidad general, las entidades sociales pueden peligrar cuando se pierde la fe en ellas, cuando se difunde la repugnancia a tomarlas en serio”²⁸. Esta crisis está íntimamente relacionada con la crisis de legitimidad de la institución educativa del tercer nivel que ya se ha mencionado.

Una tercera contradicción entre autonomía institucional y productividad social se manifiesta como crisis institucional. “Hay una crisis institucional siempre que una determinada condición social estable y automantenida deja de poder garantizar los presupuestos que aseguran su reproducción”²⁹. La universidad sufre una crisis institucional en la medida en que su especificidad organizativa es puesta en tela de juicio y se pretende imponerle modelos organizativos vigentes en otras instituciones consideradas como más eficientes.

Actualmente se está viendo la universidad como una empresa que requiere producir resultados para la competitividad de un mercado en detrimento de su función académica y cultural. “la universidad ha quedado rezagada de su

²⁸ HABERMAS, Jürgen. (2001): *Op. cit.* p. 118.

²⁹SANTOS, Boaventura De Souza, (1999): *De la mano de Alicia lo social y lo político en la postmodernidad*. Santa fe de Bogotá, Ediciones Uniandes, Siglo del Hombre, p 29.

función social y de los principales desarrollos científicos que hasta hace unos años se venían presentado en su interior, justificadores ideológica y académicamente de su existencia”³⁰

La universidad debe cumplir la misión de contribuir al desarrollo económico, científico y tecnológico, tarea asumida especialmente desde el siglo pasado (Universidad modernizante de los años cincuenta); debe, igualmente, asumir una posición crítica como la que tomó en los años setenta (Universidad Revolucionaria), también le corresponde producir conocimiento y liderar el avance de la investigación, pero no a espaldas de la realidad nacional (Universidad autista, investigadora, de los ochenta), debe hacerlo en clara relación con la problemática del país para generar un encuentro con la sociedad civil y el Estado, no con el gobierno de turno como fue tergiversada su tarea en los noventa (universidad política). Todos estos quehaceres son inherentes a su ser, pero, ¿estas tareas se siguen dando aisladas, descontextualizadas, alejadas de la sociedad a la que pertenece, de la sociedad civil de la que hace parte y a la cual debe responder por su “función social” por el “servicio público” que presta? ¿Se ha dado el diálogo con la sociedad civil? ¿Se han generado proyectos que contribuyan a su construcción?

2.6 El afán de la acreditación.

¿Qué salida le ha dado el sistema a estas crisis? Surge la propuesta de la acreditación desde el Estado, la cual requiere ser objeto de reflexión, identificando su impacto en el fortalecimiento de la sociedad civil.

La acreditación que surge como posible salida del sistema a las crisis presentadas. En consecuencia, debe ser objeto de estudio y análisis, identificando el impacto, que como política pública basada en procesos de evaluación, ya sea interna (autoevaluación), de pares (coevaluación) o externa (heteroevaluación), ha generado en la construcción de la sociedad civil.

La condición discursiva de los procesos educativos, la búsqueda del entendimiento y de la construcción colectiva del sentido de lo público como propósito de una educación y la pedagogía modernas motivan la reflexión en torno a la acreditación, que surge en el contexto descrito como producto de una política pública que se orienta a garantizarle a la sociedad que las instituciones cumplen con sus objetivos y responden a las expectativas generadas en torno a su naturaleza pública y social.

³⁰ FIGUEROA, Helwar Hernando. (2002): La educación lo público y el proyecto de nación, en Universidad Pedagógica Nacional, en *Tensiones de las políticas educativas en Colombia. Balances y perspectivas*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional, p 78.

*Edificio Tecno Aulas -
Facultad de Ciencias
Económicas y
Administrativas -
Universidad de Chile*



La búsqueda de acreditación se constituye, en el momento actual, en el ideal de toda universidad de calidad, emergiendo un nuevo “modelo”: el de la Universidad acreditada del presente siglo. Este reconocimiento, se debe obtener como resultado de procesos de evaluación integral e integradora que parten de la autorreflexión, el auto reconocimiento y la comprensión del sentido del ser y el quehacer de la institución. En consecuencia, debe surgir de la vivencia y el sentir de los integrantes de la comunidad educativa, generando en su interior procesos participativos de comunicación y diálogo con base en la comprensión, con una actitud realizativa³¹ o, pueden, igualmente, generarse acciones basadas en criterios de eficacia científico - técnicos con pretensiones de poder orientadas hacia una actitud objetivante.

No se pueden desconocer los riesgos a los que se ve sometido el proceso que, además de lo anotado anteriormente podría implicar la ingerencia de sistemas autoreferenciales que interfieran en la comunicación orientada al entendimiento. Surge entonces la inquietud respecto al desempeño de “la universidad de calidad” producto de la acreditación, en lo que hace referencia a la creación de espacios donde se generen procesos de comunicación y diálogo caracterizados por la comprensión y el entendimiento que fortalezcan una cultura de la cooperación, la solidaridad y la autonomía, facilitando el diálogo con la sociedad civil.

Es así como la acreditación adquiere un significado político y social que motiva a identificar la calidad, el mejoramiento institucional, como el fin que se pretende y la acreditación como el medio. La ambigüedad que se pueda generar al respecto repercute notoriamente en la responsabilidad pública que conlleva su papel en el fortalecimiento de la sociedad civil.

³¹ Las interpretaciones racionales se hacen en actitud realizativa ya que el intérprete propone una base de enjuiciamiento compartida por todas las partes implicadas. HABERMAS, Jürgen (2001), *Op .cit.* p 149.

Lo anterior nos lleva a afirmar que una universidad entre más excelencia alcance, mayor será su capacidad de profundizar el ámbito público, con una formación que construya el sentido de sociedad civil lo cual puede implicar generar nuevas prácticas al interior de la comunidad educativa modificando las rutinas que limiten estos propósitos.

Esto obliga a asumir un nuevo concepto de calidad que se está construyendo orientada a fortalecer el sentido de lo público, de sociedad civil, del trabajo en equipo, con base en elementos de la teoría discursiva de la educación aplicada a la sociedad civil. Una teoría “incluyente”, participativa, pluri-multi e intercultural y una educación para la ciudadanía, la mayoría de edad y la democracia.

3. REFLEXIÓN FINAL. EL TELOS DE LA UNIVERSIDAD: LA CONSTRUCCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL Y EL FORTALECIMIENTO DE LO PÚBLICO CON BASE EN EL ACTUAR COMUNICATIVO.

Los elementos que se destacan en la acción comunicativa (comunicación, diálogo, debate, argumentación), posibilitan la comprensión de lo público, del servicio que presta la universidad, de la función social que desempeña en el momento actual e invitan a la participación, la convivencia, la cooperación para lo común y el trabajo en equipo, como componentes de una concepción deliberativa de la educación y de los procesos formativos que al interior de la universidad se generan, con miras a la consolidación de una sociedad civil basada en el fortalecimiento de lo público y de la democracia. Esto exige una acción comunicativa que en el ámbito educativo se traduce en una competencia discursiva³² es allí, donde tendría vigencia el procedimiento que sugiere MacIntyre³³, “para que las universidades vuelvan a ser el marco de debates teóricos y éticos reales”.

Para el mencionado filósofo moral anglosajón, las instituciones universitarias deben ser campos abiertos para el conocimiento y el continuo diálogo interno y con la sociedad; sitios en los que se generan concepciones y criterios de la justificación racional, se desarrollan en los diferentes espacios académicos en cumplimiento de sus funciones básicas de formación del ciudadano, proyección a la sociedad y de investigación, y se los evalúa

³² Para Habermas la fuerza legitimadora de la formación democrática no reside en la convergencia de opiniones ético-sustantivas, sino de los procedimientos comunicativos que permiten que afloren los mejores argumentos en el proceso de deliberación.

³³ El mencionado filósofo, describe una función analógica cuya estructura comunicacional permite comprender las diferentes posturas y establecer el diálogo, debilitando la intolerancia y fortaleciendo la solidaridad como valor ético – político de lo público.

racionalmente, de manera que sólo de la universidad puede aprender la sociedad en general, cómo conducir sus propios debates, prácticos o teóricos, de un modo que se pueda justificar racionalmente. Se concibe, entonces, la universidad, como “el lugar en el que los pareceres rivales y opuestos sobre la justificación racional, tienen la oportunidad, no solo de desarrollar sus propias investigaciones sino también de dirigir su conflicto intelectual y moral”³⁴.

Mientras la universidad no establezca el diálogo con la sociedad civil, y ésta con el Estado y se sigan considerando como opuestos, continuarán siendo escenario de intereses divergentes y múltiples.

Para transformar la sociedad civil en la base de lo público, en el fundamento de una afirmación positiva, se necesitan procedimientos que permitan la generalización de posiciones particulares y de las reglas de conformación entre puntos de vista³⁵. Es acá donde el compromiso de la universidad adquiere su verdadero significado y la racionalidad, tema central de la ética comunicativa de Habermas, encuentra la amplitud de su sentido.

Habermas entiende como racional, el saber encarnado en manifestaciones lingüísticas (conocimiento), en las expresiones lingüísticas mismas (el habla) y las personas que hacen uso de dichas manifestaciones o expresiones en el mundo de la vida (acciones).

Estos tres aspectos se evidencian en el ámbito universitario, siendo el espacio ideal para la generación de conocimientos, para las discusiones racionales que privilegien los mejores argumentos y para las interacciones que posibiliten el entendimiento y la coordinación adecuada de los planes de acción. El medio lingüístico que soporta el quehacer descrito en la universidad abarca no sólo la racionalidad comunicativa orientada al entendimiento, también la racionalidad epistémica del saber y la racionalidad teleológica de las acciones³⁶.

El carácter de la universidad como institución social con funciones públicas, el sentido eminentemente formativo de la educación que imparte y su naturaleza predominantemente simbólica permiten identificarla como un espacio ideal de entendimiento, de diálogo y comunicación permanente donde

³⁴ MACINTYRE, Alasdair. (1992): Tres versiones rivales de la ética, en *Enciclopedia, Genealogía y Tradición*. Madrid, Editorial Rialp, p. 274.

³⁵ PÉCAUT, Daniel (2001): Crisis y construcción de lo público, en *Lo Público una pregunta desde la sociedad civil*. Marzo 2003. Memorias V Encuentro Latinoamericano del Tercer Sector Colombia 2000. Bogotá, Quebecor Impreandes Ltda., pp.103-130.

³⁶ HABERMAS, Jürgen. (2002): *Verdad y Justificación*. Madrid, Editorial Trotta. p.98.

se realizan los ideales de la educación moderna³⁷ a través de un proceso social de desarrollo material y de formación de una cultura ciudadana; sin desconocer, que ese mismo carácter social de la universidad evidencia en su interior, tensiones, conflictos, disensos, luchas de poder que fundamentan el cuestionamiento de que es objeto en torno a su participación en la crisis de una democracia agónica que impele por formas de entendimiento lideradas por la sociedad civil a la que la universidad se debe y con la cual requiere mantener un diálogo permanente.

En consecuencia, en la universidad es posible diferenciar la acción determinada comunicativamente o estratégicamente. La acción social, que allí se realice puede estar orientada por las posibilidades de llegar a la comprensión, al entendimiento mutuo y los acuerdos, a partir de los cuales se decide sobre el sentido de las acciones (instrumental - teleológica, la normativa y dramática) que se realicen o; por el contrario, se puede generar una actitud con respecto a los demás de manera puramente estratégica, orientada únicamente por intereses particulares y benéficos individuales. Los resultados de una racionalidad estratégica absoluta son la cosificación y la manipulación³⁸. Con la preeminencia dada exclusivamente a la racionalidad estratégica se desvirtúa el carácter social y público de la universidad y su naturaleza formativa en detrimento de su rol en la sociedad.

Estas dos categorías (lo público y la sociedad civil) emergen de la naturaleza misma de la universidad, se encuentran íntimamente relacionadas y toman relevancia en una dimensión moral- práctica- política del mundo social normativo, prevaleciendo conceptos como rectitud, legalidad, pluralismo, inclusión, solidaridad, autonomía, legitimidad, participación, en el marco de la comunicación y el entendimiento intersubjetivo.

En consecuencia, la reflexión sobre lo público y la sociedad civil en el contexto de la universidad contemporánea, se apoya en la *Teoría de la Acción Comunicativa* como expresión de la *Filosofía Práctica*; asumida, ésta última, acorde a los planteamientos kantianos en torno a lo político, lo moral y lo ético. En esta corriente teórica se hace un reconocimiento del “otro” en su diferencia, pero también en su complementariedad, con un claro sentido de la solidaridad como valor ético político de la sociedad moderna.

³⁷ Como lo plantea T. Parsons “la revolución educativa que en un cierto sentido sintetiza los temas de la revolución industrial y de la revolución democrática: igualdad de oportunidades e igualdad de ciudadanía” PARSONS T. (1971): *The System of Modern Societies*, Englewood Cliffs. 1. p 97. Citado por HABERMAS, Jürgen. (2001*), p. 141. y HOYOS, (2000), p. 168.

³⁸ HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (1990): “Prólogo” a Mario Díaz y José A. Muñoz en *Pedagogía, discurso y poder*. Bogotá, CORPRODIC, pp.13-32.

Como epílogo se reitera que la esencia de lo público y de la sociedad civil emergen de la naturaleza misma de la universidad y deben orientar su quehacer en el momento actual; para lo cual la Teoría de la Acción Comunicativa, como expresión de la Filosofía Práctica favorece la comprensión de la naturaleza pública y de la función social de la Universidad, destacando la reflexión en torno al carácter deliberativo que caracteriza la educación universitaria y que se constituye en condición para el adecuado cumplimiento de su tarea formativa y en elemento inherente a la consolidación de la sociedad civil y al fortalecimiento de lo público.

BIBLIOGRAFÍA

- APPEL, K. O. (1991): *Teoría de la Verdad y ética del discurso*. Barcelona, Paidós, pp. 167-168.
- BRESSER PEREIRA y CUNILL. Grau (1998): *Lo Público No Estatal en la Reforma del Estado*. México, Paidós, CLAD.
- COHEN L, J. y ARATO, A. (2000): *Sociedad Civil y Teoría Política*. México, Fondo de Cultura Económica.
- CUNILL GRAU, Nuria. (1997): *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Venezuela, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo. CLAD, Editorial Nueva Sociedad.
- FIGUEROA, Helwar Hernando. (2002): La educación lo público y el proyecto de nación, en Universidad Pedagógica Nacional, en *Tensiones de las políticas educativas en Colombia. Balances y perspectivas*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.
- GARAY, Jorge Luís. (2001): Una nota sobre la construcción de lo público, en *Lo Público una pregunta desde la sociedad civil*. V Encuentro Latinoamericano Del Tercer Sector Colombia 2000. Memorias, Bogotá, Quebecor Impreandes Ltda.
- HABERMAS, Jürgen. (1985): *Conciencia moral y acción comunicativa*. Barcelona, Ed. Península.
- HABERMAS, Jürgen. (1994): *Historia y Crítica de la Opinión Pública. La Transformación Estructural de la Vida Pública*. México, Ediciones G. Gili S. A.
- HABERMAS, Jürgen y RAWLS, Jonh. (1998): *Debates sobre el Liberalismo Político*. Barcelona, Paidós, I.C.E., U.A.B.

- HABERMAS, Jürgen. (2000): *La razón práctica*, en *Aclaraciones a la ética del discurso*. Tercera parte: Madrid, Editorial Trotta.
- HABERMAS, Jürgen. (2001): *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid, Editorial Taurus.
- HABERMAS, Jürgen. (2001a): *Facticidad y Validez*. Madrid, Editorial Trotta.
- HABERMAS, Jürgen. (2002): *Verdad y Justificación*. Madrid, Editorial Trotta.
- HENAO WILLES, Myriam. (2001): *La Sociedad del Conocimiento y la Construcción de lo Público: Dos Nuevos Desafíos para la Educación Superior Latinoamericana*, en *Educación Superior, Desafío Global y Respuesta Nacional*. OROZCO SILVA, Luis Enrique. Tomo I. Bogotá, Universidad de Los Andes, Facultad de Administración, Alfomega S.A.
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (1990): “Prólogo” a Mario Díaz y José A. Muñoz: *Pedagogía, Discurso y Poder*. Bogotá, CORPRODIC.
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (1992): *Ética y cultura científica*. Santa Fé de Bogotá, Universidad Nacional. Departamento de Filosofía. (Mimeografiado).
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (1994): “Ética Discursiva, Derecho y Democracia”, en *Revista Análisis político*, No. 20. Seminario. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia. Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales.
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (1995). “Ética y educación para una ciudadanía democrática”, en *Revista Iberoamericana de Educación*. N° 8, O.E.I.
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo y VARGAS, Germán. (1996): *La teoría de la acción comunicativa como nuevo paradigma de investigación en ciencias sociales*. Bogotá, ICFES/ASCUN.
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (1998). “El *Ethos* de la universidad”, en *Revista UIS- Humanidades*. Vol. 27 No. 1, Bucaramanga, Universidad Industrial de Santander, pp.13–23.
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo (2001): *Elementos de una teoría discursiva de la pedagogía a partir del pensamiento de Jürgen Habermas*, en *Forjadores del pensamiento en occidente: Ciclo de seminarios*. Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación.
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo (2002): *Nuevas Relaciones entre la Universidad, el Estado y la Sociedad*, en *Educación Superior. Sociedad e Investigación*. Cuatro

estudios básicos sobre Educación Superior. Bogotá, Instituto para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” CONCIENCIAS, Asociación Colombiana de Universidades-ASCUN

- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (2002a): *Lo Público de la Universidad Pública. Tensiones de las políticas educativas en Colombia. Balances y perspectivas. Legitimidad de la Universidad y Globalización*. Bogotá, Universidad Pedagógica Nacional.
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo (2003): Participación del Estado, de la comunidad académica y de la sociedad en el mejoramiento de la calidad de la educación superior, en *Educación superior, calidad y acreditación*. Tomo I. Bogotá, CNA. Ministerio de Educación Nacional.
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (2004): Educación para la tolerancia desde una teoría discursiva de la pedagogía, en *Voices of Philosophy of Education. International Network of Philosophers of Education 9th Biennial Conference*. 4-7 de Agosto. Proceedings. Panel. Madrid, Organización de Estados Iberoamericanos, Universidad Complutense, pp. 45- 47.
- HOYOS VÁSQUEZ, Guillermo. (2004): Relaciones entre el Estado, la Universidad y la Sociedad en el marco de la autonomía universitaria, en Foro Internacional sobre Universidad y Autonomía. Junio 2-3, Bogotá.
- KANT, Inmanuel. (2004): *¿Qué es la ilustración?* Madrid, Editorial Alianza.
- LUQUE, Mónica. (1994): *La idea de universidad. Estudios sobre Newman, Jaspers y Ortega y Gasset*. Serie Educativa. Washington. OEA, Interamericana.
- MACINTYRE, Alasdair. (1992): Tres versiones rivales de la ética, en *Enciclopedia, Genealogía y Tradición*. Madrid, Editorial Rialp.
- MOCKUS, Antanas. (2001). «La Pregunta por lo Público desde la Sociedad Civil». En: *V Encuentro Latinoamericano del Tercer Sector Colombia 2000*. Lo Público una pregunta desde la sociedad civil, Memorias, Bogotá: Quebecor Impreandes Ltda. Marzo. p.p. 51 –61.
- MORÍN, Edgar. (2000). *Los Siete Saberes para una Educación del Futuro*. Francia, UNESCO.
- PÉCAUT, Daniel (2001): Crisis y construcción de lo público, en *Lo Público una pregunta desde la sociedad civil*. Marzo 2003. Memorias V Encuentro Latinoamericano del Tercer Sector Colombia 2000: Bogotá, Quebecor Impreandes Ltda. pp. 103-130.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN. Consejo Nacional de Política Económica y Social. Documento Compes 3249, Bogotá, D.C., octubre 20 de 2003.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. RED DE SOLIDARIDAD SOCIAL. Sistema Único de Registro. SUR. Febrero 08 de 2005.

REPÚBLICA DE COLOMBIA. CONGRESO DE LA REPÚBLICA (1991): *Constitución Política de Colombia*. Bogotá, Congreso de la República

ROMERO URREGO, Ricardo. (2002): *La universidad Pública: viabilidad y sostenibilidad, en elementos de política para la Educación Superior Colombiana: memorias de gestión y prospectiva*. Bogotá, ICFES.

SANTOS, Boaventura De Souza, (1999): *De la mano de Alicia, lo social y lo político en la postmodernidad*. Santa fe de Bogotá, Ediciones Uniandes, Siglo del Hombre.

WALZER, Michael (1994). “La idea de Sociedad Civil”, en *revista «Ciencia Política»*. N. 35, Santafé de Bogotá, Tierra Firme, pp. 47-68.

DEL BASTO SABOGAL, Liliana Margarita: (2007) “Lo público y la sociedad civil en el contexto de la universidad.”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana* No. 9, Tunja, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, RUDECOLOMBIA, pp. 231 - 254